



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1006/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00029115-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase del agente Alejandro Lucas Ordoñez al cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 16182/19-SISTEA, que el agente Alejandro Lucas Ordoñez se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes del Departamento de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Pres. N° 501/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante constancia de registración N° 1334/10-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Alejandro Lucas Ordoñez, LP 5952, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes del Departamento de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1006/2019

Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires